



2023
2023



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	3
Marco Institucional	4
Comité de Administración	4
Misión	5
Visión	5
Objetivo General	5
Principales Valores	5
Líneas de Acción	6
Principales Logros	7
Calidad del Agua	9
Niveles de Cobertura de Agua	11
Efluentes Cloacales	13
Proceso de Adquisiciones y Compras	14
Ejecución Presupuestaria	15
Compromiso Institucional	17

AUTORIDADES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta
- Abog. Julio Roque Santa Cruz, Vicepresidente
- Abog. Juan Luis Alberto Gamarra, Miembro
- Abog. Ricardo Arroyo, Miembro
- Lic. Fabian Hortencio Gómez, Miembro

PRESENTACIÓN

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), pone a consideración de todos los actores del sector de agua y saneamiento y de la ciudadanía en general, el informe de gestión consistente en un resumen de las principales actividades que han sido desarrolladas durante el año 2023.

Es importante señalar que el objeto principal del informe es la de ser un mecanismo de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, a los prestadores del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, a los usuarios y a los terceros comprendidos el alcance del trabajo realizado por el ERSSAN, de acuerdo a su función regulatoria durante el periodo mencionado.

El año 2023, se ha enmarcado dos hechos importantes para el desarrollo de las actividades de la institución, **primero** la Asunción del Sr. Santiago Peña Palacios como Presidente de la República del Paraguay y **segundo** la conformación del nuevo Comité de Administración del ERSSAN a finales del mes de octubre del 2023. Es importante recalcar el gran esfuerzo realizado para cumplir con la finalidad del ERSSAN basado principalmente en la supervisión, verificación y el control de la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

Como ERSSAN dejamos constancia nuestro compromiso de seguir trabajando para fortalecer los avances alcanzados y seguir obteniendo resultados que beneficien a la población, con capacidad de gestión y transparencia.

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), es una entidad autárquica, con personería jurídica, dependiente del Poder Ejecutivo, cuya competencia, facultades y conformación se determinan en la Ley N° 1.614/2000. Así mismo, se sustenta en el Decreto Reglamentario N° 18.880/2002 y los reglamentos emergentes. Con relación al tratamiento de efluentes cloacales, el ERSSAN se constituye como autoridad de aplicación de la Ley N° 5428/2015 de Efluentes Cloacales.

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), según el Marco Regulatorio, tiene como finalidad regular la prestación del servicio, supervisar el nivel de calidad y de eficiencia del servicio, proteger los intereses de la comunidad y de los usuarios, controlar y verificar la correcta aplicación de las disposiciones vigentes en lo que corresponda a su competencia.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El ERSSAN cuenta con un Comité de Administración que es el órgano de decisión institucional, el cual respalda su capacidad de toma de decisiones principalmente en la Ley N° 1.614/2.000 y el Decreto Reglamentario N° 18.880/2.002.

En este sentido, el Comité de Administración ejerce su función en la toma de decisiones, mediante el voto de la mayoría simple de los miembros, que le permite cumplir con sus atribuciones.

Teniendo en cuenta las funciones que la normativa le concede al Comité de Administración como máxima autoridad institucional compuesto por una Presidenta, un Vicepresidente y tres Miembros.

MISIÓN

“Somos la institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del Marco Regulatorio a través de la supervisión, verificación y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindada a la población”.

VISIÓN

"Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento efluentes”.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir para que la población acceda, en forma sostenible, al agua potable y al tratamiento de residuos cloacales a través de un sistema de alcantarillado sanitario con tratamiento de efluentes, acorde a los objetivos nacionales de desarrollo, en cumplimiento del Marco Regulatorio.

PRINCIPALES VALORES

- Transparencia
- Ética
- Honestidad
- Compromiso
- Responsabilidad
- Búsqueda del Bien Común

LINEAS DE ACCIÓN

Actividades Misionales

Realizar las Inspecciones Generales y Especiales consistente en la verificación y control de los prestadores mediante el Plan Anual de Supervisión (PAS).

Implementar el control y la evaluación de la potabilidad del agua distribuida a la población por medio de los laboratorios móviles del ERSSAN y los resultados remitidos a los prestadores.

Elaborar los Estudios de Ajustes de Tarifas a solicitud del prestador, para asegurar la sostenibilidad del mismo, mediante el análisis detallado de la estructura de costos de cada uno de los prestadores.

Realizar la Actualización del sistema de información unificada de los prestadores consistente en el relevamiento integral de los sistemas existentes a nivel nacional.

Implementar el Control y Evaluación de la calidad de los efluentes cloacales vertidos en los cauces hídricos por medio del laboratorio móvil del ERSSAN.

Aplicar las normativas según el Marco Regulatorio, mediante el control y supervisión a los prestadores, en qué condiciones desarrollan sus servicios de provisión de agua potable y alcantarillado sanitario

Actividades de Apoyo

Cumplimiento de los procesos de adquisiciones

Fortalecimiento del Capital Humano institucional

Ejecución Presupuestaria

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

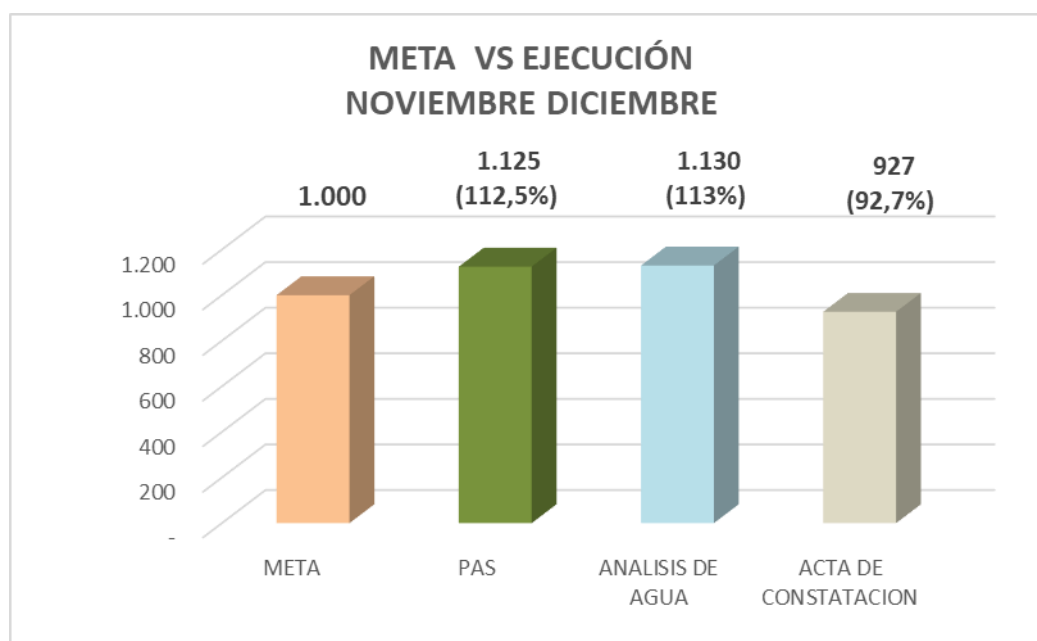
El rol de regulación que nos asigna el Estado Paraguayo, nos exige buscar los mecanismos de control que permitan garantizar la eficiencia de los prestadores, los niveles de calidad del agua y proteger los intereses de los usuarios y prestadores del servicio.

El acceso de la población al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario está ligado a uno de los derechos fundamentales, cual es el derecho a la vida, por esta razón, se ha establecido como prioridad en el Plan de Acción Institucional. Por otro lado, también el agua es un elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así también lo es para la cooperación de la integridad del agua.

PRINCIPALES LOGROS

Considerando su Plan Estratégico, ERSSAN proyecta su Plan Operativo Anual (POA) basado principalmente en la ejecución del Plan de Supervisión, Control y Verificación Técnica en campo.

En esta instancia es importante señalar, **que el Actual Comité de Administración** en la toma de posesión realizado a finales de octubre ha señalado como prioridad **llegar a 1.000 prestadores verificados en los meses de noviembre y diciembre.**



Es importante señalar que al cierre del mes de octubre del año 2023 conforme al registro de la Dirección encargada de la ejecución del Plan Anual de Supervisión se ha llegado a verificar un total de **1.537 prestadores y en los meses de noviembre y diciembre respectivamente con la implementación de un sistema enfocado en los trabajos de campo se ha logrado llegar a 1.125 prestadores más**, cerrando el año **con 2.662 prestadores que representa el 42,76%** de los aproximadamente **6.224 prestadores** localizados en todo el territorio nacional.

A nivel general, para el año 2023 se han establecidos metas en términos de cantidad de actividades teniendo en cuenta que el presupuesto institucional contempla la ejecución de la Actividad 2 consistente en **Cantidad de Verificaciones a Prestadores**.

.

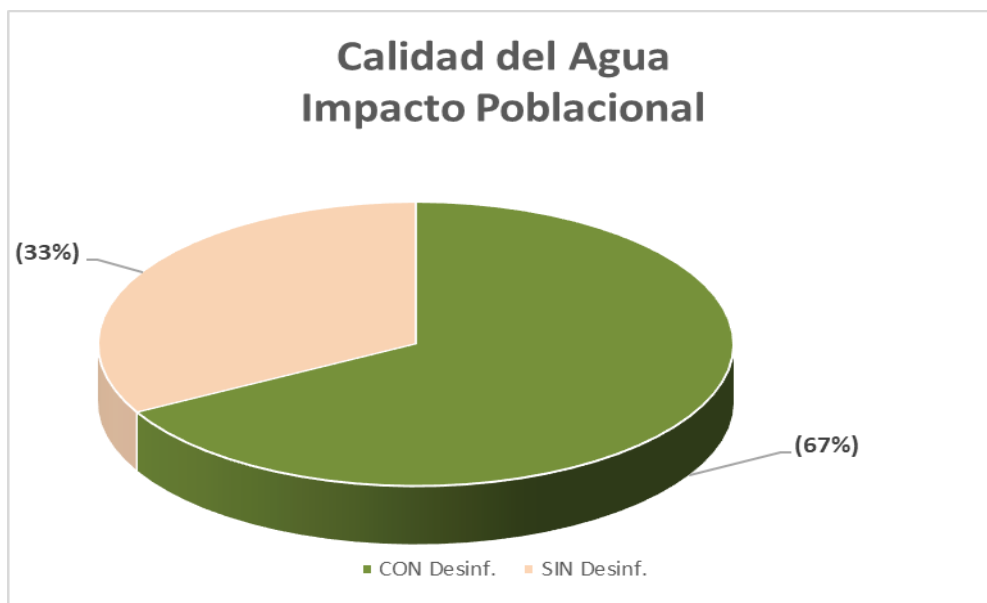
SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE

El acceso de la población al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario está ligado a uno de los derechos fundamentales, cual es el derecho a la vida, por esta razón, se ha establecido como prioridad en el Plan de Acción Institucional

El agua potable es un elemento fundamental que permite la higiene adecuada, vital para la salud. Considerando que uno de los roles más importante de la institución es velar por la calidad del agua que se distribuye a la población, al cierre del año 2023 el impacto poblacional con acceso a agua potable es **de 4.221.576 habitantes** que representa el **67%** de la población con acceso a agua por redes de distribución a nivel país.

Descripción	Total	Porcentaje
Población total servida por los prestadores del servicio de agua por redes.	6.300.860	100%
Población con acceso a agua potable verificado según análisis de agua, con desinfección.	4.221.576	67%
Población con acceso a agua corriente, sin desinfección.	2.079.284	33%

Fuente: Elaboración propia de la Institución



Fuente: Elaboración propia de la Institución

El año 2023 ha representado un punto de inflexión para el Sector de Agua y Saneamiento en el Paraguay, donde la calidad del agua y su respectivo impacto a la población, refleja que el 67% de la población accede al servicio de agua con niveles aceptables de desinfección, y que el 33% al momento de la verificación de los prestadores prestaban servicios sin la adecuada desinfección.

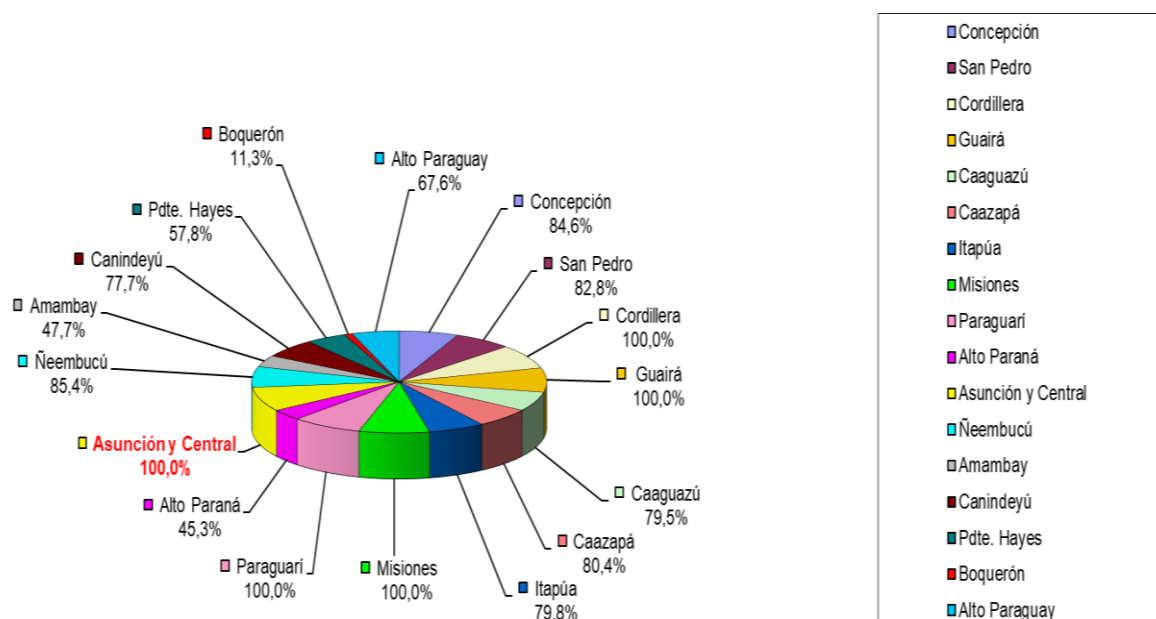
Es importante destacar que a partir del mes de noviembre y principalmente con la conformación del nuevo Comité de Administración se han tomado las acciones necesarias en los diferentes estamentos a fin de intensificar los trabajos de verificación, supervisión y control de los prestadores a fin de mitigar y lograr que los prestadores entreguen agua de calidad a la población.

COBERTURA DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

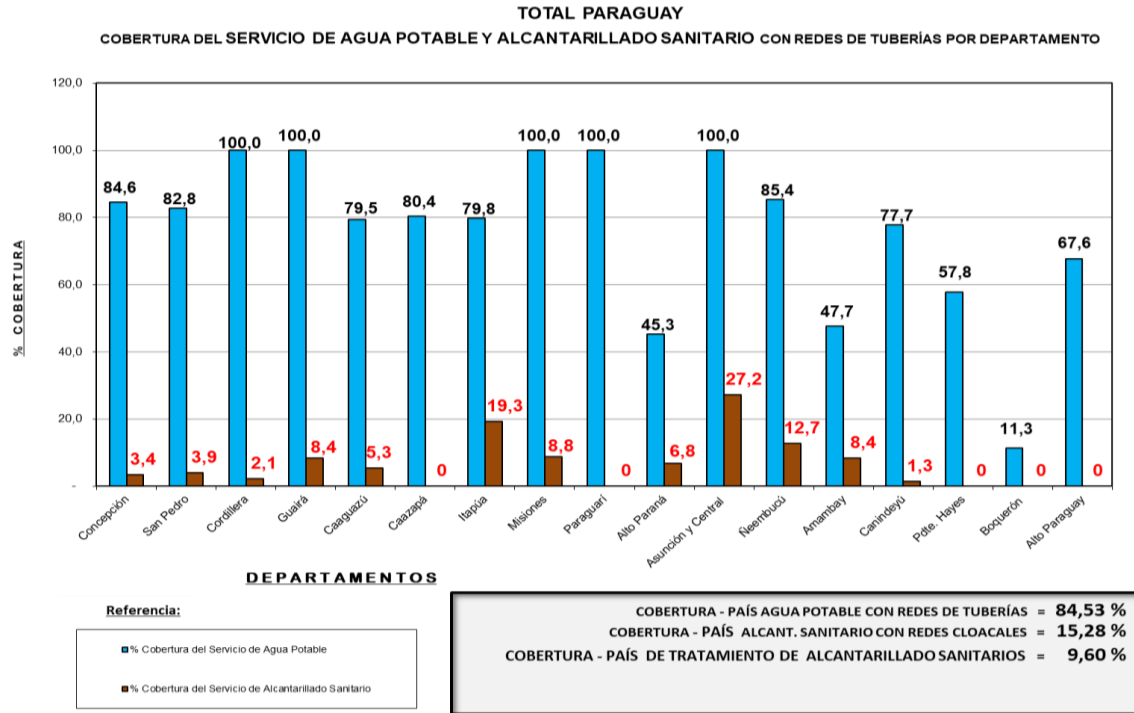
El ERSSAN se ha constituido como la institución de referencia en cuanto a la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario, es importante señalar que tiene como punto de partida el Plan Estratégico Institucional, donde a partir de los trabajos de verificación, supervisión y control de prestadores en campo han permitido obtener nuevos indicadores con relación a la cobertura de agua potable a través de sistemas con redes.

Los nuevos indicadores son el resultado del esfuerzo que viene realizando el Gobierno a nivel Nacional, Departamental y Municipal, Entidades Binacionales ITAIPÚ y YACYRETÁ, SENASA, INDERT y Sociedad Civil para aumentar el acceso de la población a agua potable.

Teniendo en cuenta esta situación, el rol del ERSSAN ha ganado notoriedad debido a la necesidad de identificar, verificar y registrar a los prestadores que no están registrados y la actualización de los ya existentes, donde mediante este trabajo al cierre del año 2023 se ha verificado la existencia de un total de **6.224 prestadores** que provee agua al **84,53% de la población**, siendo aproximadamente **6.300.860 habitantes** de una población total de **7.453.695 habitantes (datos año 2022)**.



Teniendo en cuenta la cobertura del **84,53%** de la población total del país, donde la distribución a nivel departamental se desglosa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia de la Institución

RELEVAMIENTOS DE DATOS EFLUENTES CLOACALES

El ERSSAN ha continuado con el proceso de relevamiento de datos de los prestadores que brindan el servicio de alcantarillado sanitario en los departamentos de Central, Itapúa, Guairá, San Pedro y Alto Paraná. El trabajo consiste básicamente en el control de prestadores que deben adecuarse a la Ley N° 5428/2015 de Efluentes Clocales, cuya autoridad de aplicación es el ERSSAN.

Durante el año 2023 se ha procedido a realizar un relevamiento técnico de **46 prestadores de servicio de alcantarillado sanitario** que afecta a **435.550 habitantes** que representa el **79%** del población con acceso a alcantarillado sanitario.

Conforme a los trabajos desarrollados dentro del marco de la Ley N° 5.428/2015 mediante los cuales se ha determinado que la cobertura nacional de alcantarillado sanitario con plantas de tratamientos de aguas residuales asciende a **715.620 habitantes** que representa el **9.60% de la población total**. Por otro lado, la cobertura nacional de red de alcantarillado sanitario llega a aproximadamente **1.138.955 habitantes** que representa el **15.28% de la población total**.

A través del laboratorio móvil para efluentes se ha podido desarrollar unas **400 determinaciones** con relación a la calidad de los vertidos.



NIVEL DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

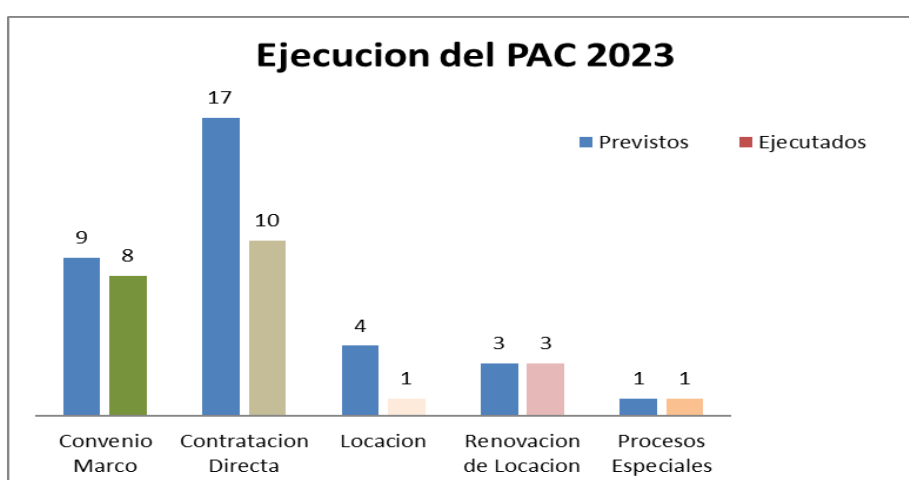
Con el objetivo de facilitar las actividades institucionales para el cumplimiento de las metas propuestas, durante el ejercicio fiscal 2023 ha procedido a la ejecución eficiente del Programa Anual de Contrataciones (PAC) dentro de los lineamientos establecidos por el Comité de Administración considerando los recursos presupuestarios con que cuenta la institución.

En el año se ha proyectado un total de 34 procesos de contrataciones distribuidos en cada una de los diferentes tipos de procedimientos.

Item	PAC 2023	Previstos	Ejecutados	%
1	Convenio Marco	9	8	88,9
2	Contratacion Directa	17	10	58,8
3	Locacion	4	1	25,0
4	Renovacion de Locacion	3	3	100,0
5	Procesos Especiales	1	1	100,0
Total		34	23	67,6

Fuente: Elaboración propia de la Institución

A partir de los procesos realizados, el nivel de ejecución de los llamados institucionales en términos de cantidad se resume en el siguiente gráfico:



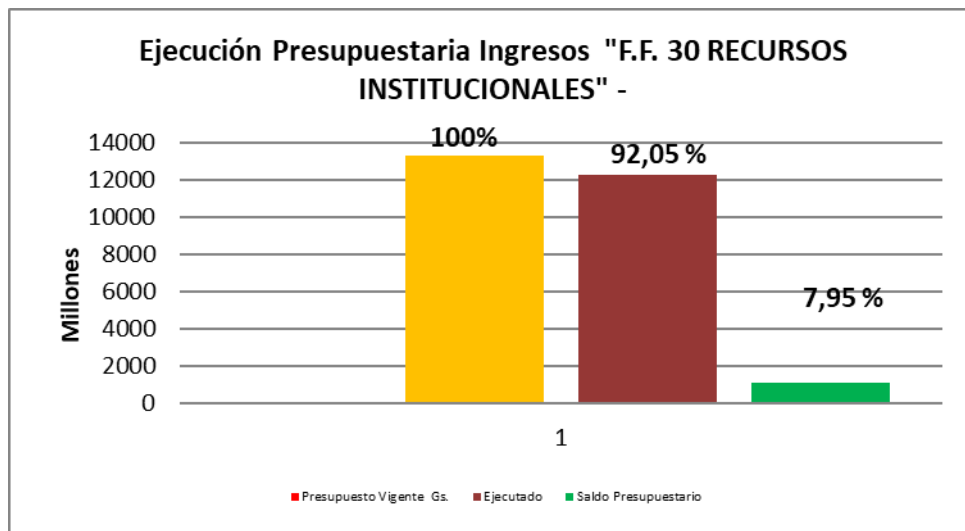
Hay que considerar que en el año 2023 se ha logrado llegar al 67,64% de la ejecución del PAC tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con relación a la ejecución presupuestaria del ERSSAN durante el ejercicio fiscal 2023 contó con el tipo de Presupuesto 1 – Programa Central, con fuentes de financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público y 30 Recursos Propios respectivamente. Este tipo de presupuesto, facilita en gran medida, adecuar la cuantificación de los productos misionales. Es importante señalar que el presupuesto institucional está compuesto por el 80, 8% por F.F. 30 Recursos Institucionales y el 19,2% por F.F. 10 Recursos del Tesoro Público, según el siguiente cuadro:

F.F. 10 - Recursos del Tesoro	3.160.340.659	19,2
F.F. 30 - Recursos Institucionales	13.299.718.339	80,8
Total General	16.460.058.998	100

Teniendo en cuenta el presupuesto, la ejecución de los Ingresos durante el Año 2023 ha llegado al **92,05% (Gs. 12.242.540.585)** del total de Gs. 13.199.718.339 presupuestado.

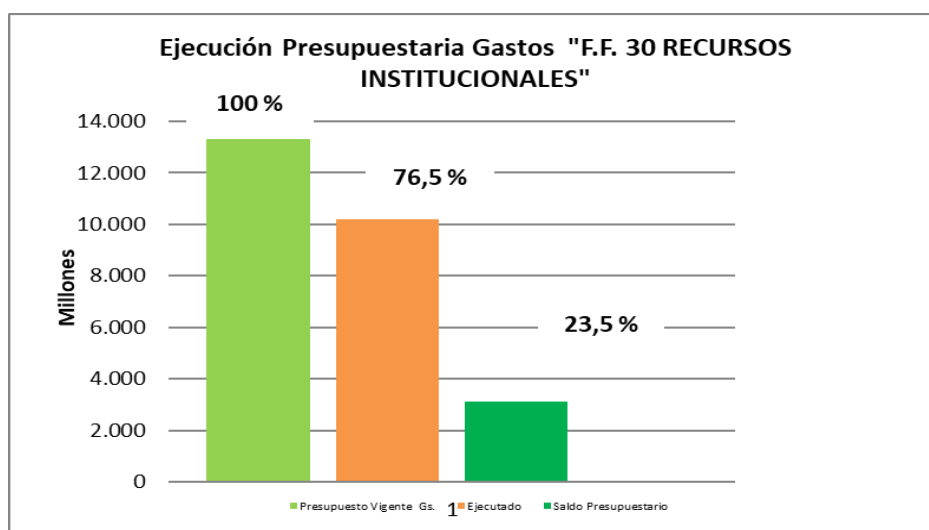


Fuente: Elaboración propia de la Institución

Actividad 1: Dentro de esta actividad se encuentra enmarcado los gastos presupuestarios de apoyo a la actividad misional del Ente, es decir preferentemente de orden administrativo.

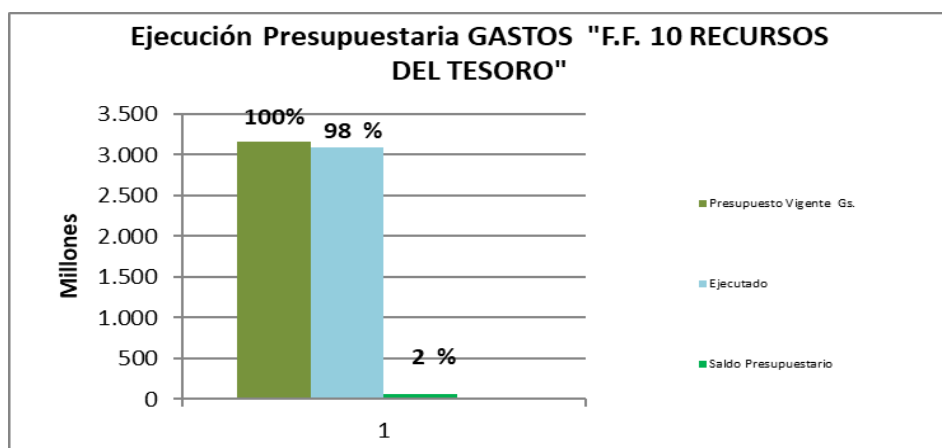
Actividad 2: Constituye el marco presupuestario que absorbe las erogaciones generadas por el desarrollo de las actividades misionales del Ente para el logro de los productos misionales, en cumplimiento del Marco Regulatorio.

A pesar de las limitaciones tanto presupuestaria, el ERSSAN ha continuado realizando sus actividades misionales con lo cual se ha ejecutado los gastos presupuestados en F.F. 30 Recursos Institucionales en un **76,5% (Gs. 10.175.034.038)** durante el año 2023 de un total de Gs. 13.299.718.339 presupuestado.



Fuente: Elaboración propia de la Institución

Por otro lado, es importante señalar que el ERSSAN también ha ejecutado los gastos presupuestados en F.F. 10 Recursos del Tesoro en un **98% (Gs. 3.091.147.650)** de los Gs. 3.160.340.659 presupuestado.



Fuente: Elaboración propia de la Institución

Es importante señalar el rol trascendental que cumple el ERSSAN desde el punto de vista de la regulación en el sector de agua y saneamiento. Donde, **en primer lugar**, nos comprometemos firmemente a seguir cumpliendo con la Facultad de Supervisión principalmente a través de las verificaciones técnicas de campo, los controles para garantizar la calidad del servicio, la calidad del agua y la calidad de los efluentes cloacales.

En segundo lugar, seguir con la capacitación a prestadores y usuarios buscando la mejora del desempeño de los sistemas para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de forma eficiente.

En tercer lugar, continuar con la formación y capacitación de funcionarios del ERSSAN que ayudarán a que mejoren el desempeño individual, y de esta manera el desempeño institucional, lo que conllevará a lograr resultados orientados al ciudadano.

Por último, y lo más importante para la institución es mantener la eficiencia en el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo, con la transparencia, credibilidad y fiabilidad generado en la regulación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y efluentes cloacales.